



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 25/11/13, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ALTOS, LOS	SUSTITUTO	JESÚS CEBALLOS HERRERO
ARRAYA DE OCA	SUSTITUTO	VERÓNICA DELGADO MEJÍAS
BARBADILLO DEL MERCADO	SUSTITUTO	M. ^a DEL CARMEN ELVIRA SANTAMARÍA
BUSTO DE BUREBA	SUSTITUTO	MARÍA NIEVES REBÉ FERNÁNDEZ
HACINAS	TITULAR	RICARDO MOLINERO OLALLA
HONTANAS	SUSTITUTO	JUAN CARLOS PEDROSA PARDO
OLMILLOS DE MUÑO	SUSTITUTO	ROSA MARÍA GÓMEZ RUIZ
PALACIOS DE RÍO PISUERGA	SUSTITUTO	AMANDO GUERRERO BUSTILLO
QUINTANABUREBA	SUSTITUTO	DOLORES BARRIO BARRIOCANAL
SASAMÓN	TITULAR	MARÍA GLORIA ILLERA BARBERO
TÓRTOLES DE ESGUEVA	SUSTITUTO	CONSUELO RENEDO RENEDO
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	SUSTITUTO	ESPERANZA UBIERNA PEÑA
VILLAVERDE MOGINA	TITULAR	MIGUEL VITORES SANTIAGO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 26 de noviembre de 2013.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana